

**Distrito de José María Quimper en la provincia de Camana
departamento de Arequipa al conmemorarse el LIX
Aniversario de su Creación Política.**

Moción de Orden del Día

El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 1999 en el año 1944, se crea el distrito de El Cardo con el nombre de José María Quimper, teniendo como anexos el Codo, Puente, Pampa Blanca y el Crucero;

Que, José María Quimper, celebra el próximo 03 de noviembre del año en curso, el LIX Aniversario, de creación política, en el marco de los festejos programados con tan especial motivo;

Que, Jose María Quimper, tiene una extensión de 503 hectáreas de terreno agrícola, y cuenta con empresas agro industriales como los Molinos de Arroz; así como, con una inmensa zona arqueológica, como son las Bodeguillas en Huacapuy, la Quebrada de las Lechuzas en el Puente, entre otros;

Que, Jose María Quimper, pleno de abundantes riquezas naturales, gente amable y reconocido por la herencia que guarda su pasado histórico, ha forjado en el devenir de los tiempos y con la perseverancia de su pueblo, el progreso y bienestar de sus hijos, contribuyendo al desarrollo de la región;

Que, con tan plausible motivo, es un honor saludar al distrito de Jose María Quimper con ocasión de celebrarse el 3 de noviembre el LIX Aniversario de su Creación Política.

Presenta al Pleno del Congreso de la República la siguiente:

Moción de Saludo y Felicitación

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de José María Quimper, en la provincia de Camana, departamento de Arequipa, al conmemorarse el LIX Aniversario de su Creación Política.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Jose María Quimper, en la persona de su Alcalde, señor Carlos Peña Julca, así como hacer extensivo el saludo y felicitación a los señores Regidores que lo acompañan en la administración municipal, autoridades civiles, militares y población en general.

Lima